



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-07/20

01/04/20

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del uno de abril de dos mil veinte, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru; M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, Lic. Ricardo Hernández Carrasco profesores-investigadores, en su carácter de vocales. De la misma forma comparecen el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de asesor de este Comité.

Se hace constar que no comparece en esta sesión el Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas, Abogado General, en su carácter de asesor de este Comité.

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma del siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** Se inicia la sesión y para **la contratación de servicio de auditoría específica en materia de Seguridad Social e INFONAVIT, con un alcance del 100% durante el periodo fiscal 2019, solicitado por la L.C.P. Gabriela Barragán Martínez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: CONSULTORÍA FISCAL CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES, S.C., por la cantidad \$261,000.00 (Doscientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; ASESORÍA INTEGRAL EMPRESARIAL DE ANTEQUERA, S.C., por la cantidad de \$67,280.00 (Sesenta y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CARREÑO DÍAZ, S.C., por la cantidad de \$65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la contratación se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar el contrato a favor del proveedor: **CARREÑO DÍAZ, S.C., POR LA CANTIDAD DE \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes.

-CONSTE-



# UNIVERSIDAD DEL MAR

*Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.*  
O A X A C A

UMAR/CAAS-07/20

01/04/20

**L.C.E. José Luis Ramos Espinoza**

Vice-Rector de Administración y  
Representante Legal de la UMAR  
Presidente

**L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.**

Jefe del Departamento de Recursos Materiales  
Secretario

**Dr. Aitor Aizpuru**

Profesor-Investigador  
Vocal

**M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado**

Profesor-Investigador  
Vocal

**Lic. Ricardo Hernández Carrasco**

Profesor-Investigador  
Vocal

**L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa**

Auditor Interno  
Asesor<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-07/20 DE FECHA 01 DE ABRIL DEL AÑO 2020.